

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MATILLA DE ARZÓN

Anuncio (Información pública delegación competencias Pleno. Expte. 88/2022)

El pleno corporativo, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de junio de 2022, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Primero. La delegación en la Alcaldía del Ayuntamiento, de las competencias y facultades siguientes, relacionadas con la contratación anticipada de la obra denominada "Adecuación de la planta baja del edificio de usos múltiples, Calle Eras, nº 4", a saber:

- a) La incoación y tramitación del expediente para la contratación anticipada, por contrato menor, de la obra denominada "Adecuación de la planta baja del edificio de usos múltiples, Calle Eras, n.º 4", con un valor estimado de contrato de 27.468,08 €, más 5.768,30 € de IVA, y, por ende, con un presupuesto de contrata de 33.236,38 €, según Memoria redactada por don David Gallego Blázquez, incluyendo la facultad de contratación de la misma.
- b) La aprobación, en su caso, del plan de seguridad y salud.
- c) La resolución, en su caso, de modificaciones técnicas no contempladas en la memoria técnica.
- d) La aprobación de la certificación final y liquidación de la obra.
- e) La aprobación del gasto y de la factura correspondiente.

Segundo. La presente delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha de adopción del acuerdo plenario.

Tercero. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Matilla de Arzón, 27 de junio de 2022.-El Alcalde.

R-202201915

